



Núm./Expte: **180/12**

Expediente: **EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DOLMÉNICO DE COROMINAS Y CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES GUADALMANSA**

INFORME

ANTECEDENTES:

Reanudada por segunda vez la Mesa de Contratación en el despacho de la Concejala Delegada del Área Socio Cultural, sito en el Centro Cultural Padre Manuel de Estepona el pasado jueves día 17 de enero de 2013, a las 13:00 horas, compuesta por los miembros:

1. Presidente: Dña. María Dolores Espinosa Martín, Concejala Delegada del Área Socio Cultural.
2. Vocales:
 - Dña. Agustina Rodríguez Martín, Interventora Accidental
 - Dña. Marta Outón Perla, en sustitución del Secretario de la Corporación P.D. de fecha 20 de julio 2011.
 - D. Francisco Trigo Mora, Técnico municipal.
3. Secretario de la Mesa: empleado/a del Departamento de Contratación.

Y analizada la documentación presentada por la Asociación ACUDE Estepona contenida en el sobre B con la documentación precisa para la valoración de los criterios que dependan de juicio de valor y que fueron presentados como cumplimiento del requisito establecido en el art. 26 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se llega a las siguientes;

CONCLUSIONES

El proyecto presentado por **ACUDE Estepona**:

1. Deja claramente identificada la **estructura organizativa** del mismo, define la **metodología de trabajo** para la realización del servicio, propone una **Organización** clara de las visitas, así como **planifica detalladamente** el servicio que se va a prestar.



Almo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

2. Incorpora **documentación** ilustrada y suficientemente **explicativa** de las actividades y actuaciones que va a llevar a cabo para la difusión cultura, educativa, lúdica y turística de Corominas y Guadalmanza.
3. Finalmente propone con documentación explicativa, mejoras de la oferta no considerada en el apartado anterior.

Por todo lo anteriormente expuesto, se **informa con una valoración favorable** la documentación presentada por la **Asociación ACUDE Estepona**, resultando **esta propuesta merecedora de la adjudicación** del contrato administrativo especial para la explotación del Centro Dolménico de Corominas y del Centro de Recepción de Visitantes de Guadalmanza.

En Estepona a veintitrés de enero de dos mil trece.

Fdo.: Francisco Trigo Mora
Delegación de Cultura